

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **39.527.802**

CASTAÑEDA MORENO

APELLIDOS

MARTHA PATRICIA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **27-JUN-1962**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

17-OCT-1980 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00591292-F-0039527802-20140619

0039058467H 1

1432936273

Cetil de Martha Patricia Castañeda

Noguera Hernandez <noguerahernandezabogados@hotmail.com>

Mar 27/09/2022 2:37 PM

Para: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co <servicioalciudadano@mintransporte.gov.co>

Señores:

MINISTERIO DE TRANSPORTE

FONDO NACIONAL DE CAMINOS VECINALES

Calle 24 # 60 – 50 Piso 9

Teléfono 3240800

La Ciudad

REF. CETIL de MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA MORENO – CC. 39.527.802 de Bogotá

MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA MORENO, identificada como aparece al pie de mi firma, en ejercicio **del derecho de petición** consagrado en el Artículo 23 Superior y del Artículo 13 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de manera atenta, solicito expedirme Certificación Electrónica de los Tiempos Laborados – **CETIL**, al servicio del Fondo Nacional de Caminos Vecinales con Nit 860518472-8, en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 6120 Grado 09 de la División de Servicios Médicos de la Subdirección Administrativa y Financiera, en el periodo comprendido, entre el **08 de octubre de 1980 y el 26 de abril de 1983.** _

Los certificados solicitados deben indicar los salarios de todo el tiempo laborado, señalando la administradora de pensiones donde coticé, cargos desempeñados, licencias no remuneradas, suspensiones o cualquier otra situación que ocasioné la interrupción en el servicio. **De manera adicional** deben estar expedidos en el formulario que se encuentra registrado en la Plataforma del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el **NUEVO FORMATO UNICO**, a través del Sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados – **CETIL**.

Para facilitar la respuesta, anexo certificado expedido por la entidad en donde se acreditan algunos de los cargos desempeñados.

Finalmente, solicito de manera respetuosa se me expida certificación laboral en la que se **especifique la calidad de servidor público que ostenté.**

Para todos los efectos pertinentes, recibiré notificaciones en la Carrera 46 N° 22b – 20 Oficina 605, Edificio Salitre Office de la ciudad de Bogotá, PBX: 467 42 31 - 313 200 28 93, e-mail noguerahernandezabogados@hotmail.com

Atentamente,

MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA MORENO
C.C. No. 39.527.802 de Bogotá_

Señores:

MINISTERIO DE TRANSPORTE
FONDO NACIONAL DE CAMINOS VECINALES
Calle 24 # 60 – 50 Piso 9
Teléfono 3240800
La Ciudad

REF. CETIL de MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA MORENO – CC. 39.527.802 de Bogotá

MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA MORENO, identificada como aparece al pie de mi firma, en ejercicio **del derecho de petición** consagrado en el Artículo 23 Superior y del Artículo 13 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de manera atenta, solicito expedirme Certificación Electrónica de los Tiempos Laborados – **CETIL**, al servicio del Fondo Nacional de Caminos Vecinales con Nit 860518472-8, en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 6120 Grado 09 de la División de Servicios Médicos de la Subdirección Administrativa y Financiera, en el periodo comprendido, entre el **08 de octubre de 1980 y el 26 de abril de 1983.**

Los certificados solicitados deben indicar los salarios de todo el tiempo laborado, señalando la administradora de pensiones donde coticé, cargos desempeñados, licencias no remuneradas, suspensiones o cualquier otra situación que ocasione la interrupción en el servicio. **De manera adicional** deben estar expedidos en el formulario que se encuentra registrado en la Plataforma del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el **NUEVO FORMATO UNICO**, a través del Sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados – **CETIL**.

Para facilitar la respuesta, anexo certificado expedido por la entidad en donde se acreditan algunos de los cargos desempeñados.

Finalmente, solicito de manera respetuosa se me expida certificación laboral en la que se **especifique la calidad de servidor público que ostenté.**

Para todos los efectos pertinentes, recibiré notificaciones en la Carrera 46 N° 22b – 20 Oficina 605, Edificio Salitre Office de la ciudad de Bogotá, PBX: 467 42 31 - 313 200 28 93, e-mail noguerahernandezabogados@hotmail.com

Atentamente,



MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA MORENO
C.C. No. 39.527.802 de Bogotá

TGP - 289



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
FONDO NACIONAL DE CAMINOS VECINALES

NIT: 860518472-8

5003-1-123

Santafé de Bogotá

EL JEFE DE LA DIVISION DE RECURSOS HUMANOS DEL FONDO
NACIONAL DE CAMINOS VECINALES

HACE CONSTAR:

Que el Sr. JUAN GASTON...
...delegado...
...delegado...
...delegado...
...delegado...
...delegado...

Los señores...
...delegado...
...delegado...
...delegado...
...delegado...
...delegado...

Cordialmente,

JOSE VICENTE SUAREZ

Oficio de Turno

María Camila Villalobos Salazar <mvillalobos@mintransporte.gov.co>

Mié 28/09/2022 10:09 AM

Para: noguerahernandezabogados@hotmail.com <noguerahernandezabogados@hotmail.com>

Señora

MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA MORENO

En atención a su solicitud sin fecha, radicado en este ministerio el día 27 de septiembre del 2022, bajo el No.838182 con el cual solicita la expedición de los certificados laborales para trámites pensionales, le informo que ha quedado registrada al interior de este Grupo de trabajo, en el consecutivo de turno de atención y respuesta con el número 2377 del año 2022. Por lo cual, dentro de los próximos treinta (30) días hábiles siguientes a su recibo, se estará resolviendo de fondo lo solicitado, o antes si las circunstancias actuales del Grupo de trabajo así lo permiten, por las razones expuestas a continuación, así:

En el Archivo Central del Ministerio se encuentran alrededor de 120.000 historias laborales, planillas de pagos, nóminas y en general el archivo de varias entidades, tales como Ministerio de Obras Públicas y Transporte MOPT, Instituto Nacional de Transporte y Tránsito - INTRA, Fondo Nacional de Caminos Vecinales FNCV, Empresa Colombiana de Vías Férreas - FERROVIAS, Compañía Nacional de Navegación NAVENAL., Asociación Nacional de Navieros ADENAVI., y de las Compañías con Contratos de Administración Delegada: Raymond Concrete Pile Co., Morrison Knudsen y Compañía de Colombia S.A., Winston Mantilla y Mantilla, Compañía Mora y Mora, Jaramillo Díaz contratistas, Utap Olap y Atuesta Guarín y Pombo, entre otras.

Adicionalmente, y a manera de información general, le manifiesto que a diario se reciben en esta Entidad gran número de solicitudes de certificados laborales para trámite de pensión y bono pensional según Ley 100 de 1993, de funcionarios, exfuncionarios y ex trabajadores de las ya citadas entidades, las cuales deben ser atendidas teniendo en cuenta los términos de Ley. Sin embargo, muchas veces por el alto volumen y poco personal, se requiere de términos adicionales para expedirlas ya que cada caso tiene un tiempo de trabajo de 6 a 8 horas hábiles laborales, y la revisión de cada historia laboral debe efectuarse manualmente folio por folio.

Lo anterior, en cumplimiento al Artículo 6º. De los procedimientos administrativos del Código Contencioso Administrativo vigente a la fecha, que entre otros indica que cuando no fuere posible resolver o contestar la petición en el término de 15 días hábiles, se deberá informar al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando a la vez la fecha en que se resolverá o dará respuesta; situaciones que se cumplen con este oficio informativo.

Cordialmente,

María Camila Villalobos Salazar

Grupo certificaciones laborales para pensión

Tel. +(601) 3240800 - Ext: 1077

Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera - Avenida Calle 24 No. 60-50

Código postal: 111321 – Bogotá D.C. – Colombia

www.mintransporte.gov.co



MINISTERIO DE TRANSPORTE

Resolución 0666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social Principales medidas de bioseguridad:

- * Lávese las manos frecuentemente.
- * Use el tapabocas cubriendo nariz y boca.
- * Practique el distanciamiento físico.



SCONTROLES LTDA
ASESORIAS Y CONTROLES DE OBRA

CALLE 55 No. 77B-24
TELEFAX: 295 12 16
SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

LIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES

NOMBRE DEL TRABAJADOR : MARIA CRISTINA MARIN RINCON.

CARGO DESEMPEÑADO :

DIGITADORA.

INGRESO :

06-AGOSTO-97

RETIRO :

22-SEPTIEMBRE-97

TIEMPO TOTAL :

46 DIAS - 1.5 mes

MOTIVO DEL RETIRO :

PERIODO DE PRUEBA

SALARIOS PARA LIQUIDAR

BASICO :

172.005,00

SUBSIDIO DE TRANSPORTE :

17.250,00

CESANTIAS :

\$257.250,00 X 46 dias/360

INTERESES :

\$32.871,00 X 1,5%

PRIMA : NO TIENE

VACACIONES : NO TIENE

TOTAL A PAGAR.....\$ 33.364,00

SON: TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

EL TRABAJADOR HACE CONSTAR QUE RECIBIO LOS SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO LABORADO EN ESTA ENTIDAD.

EL EMPLEADOR

Francisco J. Marin R.
EL TRABAJADOR
C.C. 41729882 de Bogotá

Santa Fe de Bogotá, D.C., Septiembre 23 de 1.997